



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

JUZGADO PROMISCO MUUNICIPAL  
NEMOCON

*AVISO TRASLADO CIVIL NRO. 001*

PARA LOS FINES DEL ARTÍCULO 110 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO, SE FIJA ESTE AVISO EN TRASLADO.

PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	PIEZ. TRASL	TÉRMINO
PERTENENCIA #2020-00124	OBDULIO AMAYA MOLINA	INDETERMINADOS	<b>EXCEPCIONES</b>	5 DIAS

Se fija este aviso por un día, luego del cual correrán los del traslado respectivo, hoy ONCE (11) DE ENERO DE DOS MIL VEINTIDOS (2022), a las ocho de la mañana. Conste.

JAIME E. HERRERA RIVEROS  
SECRETARIO